

LA OPOSICION

Órgano de una empresa privada, periódico verdaderamente liberal, defensor de los intereses del pueblo y partidario decidido de la candidatura del

Licenciado don José Joaquín Rodríguez.

AÑO I.

REDACTOR,
Florencio Castro.

San José, 25 de Agosto de 1889.

EDITOR Y ADMINISTRADOR,
Miguel A. Salazar.

NUM. 1.

CALENDARIO.

AGOSTO DE 1889.

Lun. 26. Santos Cefesino, papa y mártir y Victor, mártir.

Conjunción a las 8 horas 24 minutos de la mañana. Lluvioso.

Mar. 27. Santos José de Calesanz, Rufo, obispo y mártir y san Cesáreo de Arlés.

Miér. 28. San Agustín, obispo, confesor y doctor, san Julián de Briuda y san Bibiano, obispo de Sens.

Juev. 29. La degollación de san Juan Bautista, santa Sabina, mártir, santa Cándida, virgen y mártir y san Adolfo, obispo y conf.

Vier. 30. Santa Rosa de Lima, virgen (Patrona de la América Meridional) y san Félix y compañeros, mártires.

Sab. 31. San Ramón nonato y san Arístides.

LA OPOSICION

Viene al estadio de la prensa con el firme propósito de servir los intereses del pueblo.

Como no trata de negociar no admite suscripciones ni avisos: se propone exponer lo que a Costa Rica conviene y nada más.

Admitirá para publicar gratis todo lo que a juicio del redactor sea de interés público y los escritos que no siendo de este género se hallen en forma decente, es posible publicarlos y en este caso se cobrará un centavo por palabra y verá la luz en la sección "Comunicados."

Saldrá los Lunes y el número suelto vale 10 centavos.

"La Oposición" se toma la libertad de adoptar como sus agentes, a los de "La Prensa Libre," porque siendo personas honorables, decididas a servir los intereses del pueblo, no tiene inconveniente en suplicarles que desplieguen la mayor actividad a efecto de hacer circular esta hoja.

"La Oposición" no tiene otro propósito que combatir lo que a Costa Rica no conviene y no hará caso de todo lo que se le diga en contra sinó merece el honor de responderla.

El Redactor será moralmente responsable de todo lo que aparezca con su firma, y en el sentido legal de todo lo que se publique sin firma.

Para cualquier otro asunto de interés directo con el periódico, se entenderán con el Editor y Administrador en su oficina calle del Laberinto N.º 6.

AGENTES DE "LA OPOSICION."

CARTAGO	Don Francisco Flores.
ALAJUELA	Encarnación Flores.
HEREDIA	J. T. Alvarado.
PUNTARENAS	Eduardo Fournier.
LIMÓN	Carlos Abrahams.
GRECIA	Juan Vega L.
NARANJO	Juan M. Esquivel.
SAN RAMÓN	Pedro de J. Estrada.
PALMARÉS	B. Sagot.
SANTO DOMINGO	Federico Sáenz.
ATENAS	Nicolás Echeverría.
ESPARTA	Clodomiro Figueroa.
SAN MATEO	Ezequiel Arca.
LIBERIA	Cleto Bonilla G.
LA UNIÓN	Juan de D. Céspedes.
S. RAFAEL DE HERRERA	Francisco Arroyo.
S. ANTONIO DE B.	Cirilo Sosa.
PARAISO	Gregorio Sáenz.

PROGRAMA.

"La Oposición," periódico esencialmente político, y de artes, ciencias y literatura, verá la luz pública por ahora semanalmente.

Sus columnas se abren a todos aquellos que quieran hacer uso de ellas, siempre que su lenguaje se contenga dentro de los límites que exige la decencia. Discutiremos, nunca descenderemos a disputar.

Somos amigos de la lucha, pero la lucha franca y honrada, y no atenderemos a los que esgrimen su pluma para atacar individuos y no opiniones.

Al aparecer hoy en la arena periodística solo traemos un lema "la verdad y la justicia". Por él combatiremos y si somos vencidos, daremos hasta el último aliento que nos quede, pero tendremos siempre la convicción de haber cumplido nuestro deber. Y si lo somos lealmente, con mucho gusto lo confesamos.

Nuestro periódico no será sino un eco fiel de la opinión del pueblo, porque a él pertenecemos y a él destinamos todas nuestras fuerzas. A él, cuya voluntad es la más grande, acataremos.

Esperamos que a nadie sorprenda el nombre que damos a nuestra hoja, si se tiene en cuenta que lo que vamos a combatir es lo que apareció con el nombre de *Candidatura Oficial*.

NUESTRO CANDIDATO.

EL MAS DIGNO.

Ostentaremos su retrato para que lo conozca todo el pueblo.

El Licenciado don José Joaquín Rodríguez nació el día 6 de Enero de 1837 de padre y madre costarricenses: hijo legítimo de Don Sebastián Rodríguez y Mora y Doña Francisca Zeledón y Mora: nació en la capital de la República, en la ciudad de San José.

Es nieto del Eximio costarricense don Eusebio Rodríguez Castro, que en todas las conciencias ilustradas y en todos los corazones nobles de Costa Rica, tiene suntuoso templo levantado por la admiración y la gratitud.

En el amor a su patria es digno nieto de su abuelo.

En 1856 fué a Guatemala, solicitando el desarrollo de su carrera como Jurisconsulto y Abogado, y en 1862 volvió al seno del hogar con motivo de la muerte de su señor padre y a eso se debe que aquí la coronara brillantemente.

En Octubre de 1870, ocupó la curul de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, hasta que la *Dictadura* se persuadió de que no podía dominar a un Juez de aquella talla y fraudulentamente lo cambió.

A la vez que con el éxito más brillante ejercía su profesión de Abogado, hasta equipararse ó e-

levarse sobre los más altos, trabajaba en la agricultura y puso la base de su grande y sana fortuna.

Fué nombrado Presidente del Colegio de Abogados y desempeñó tan alta función del modo más satisfactorio para el Cuerpo más conspicuo de la República y para la sociedad ilustrada en general.

Pasado un año y siendo ya Presidente del Supremo Poder Judicial, fué nombrado de nuevo Presidente del Colegio de Abogados, y, en acatamiento de la ley se excusó y ni por un solo momento sirvió las altas funciones del Poder a que se le llamaba, y lo mismo hizo con la Vicerrectoría de la Universidad de Santo Tomás.

La prensa ha manifestado ya que contribuyó poderosamente a hacer luz en la célebre Asamblea Constituyente de 1880.

Fué llamado a una Secretaría de Estado y desempeñó con brillo las funciones de su cargo y con más brillo, se separó de ellas. Formó parte de la Comisión Codificadora y fué uno de los autores de las trascendentales reformas que ostenta el Código Civil.

Nuestro candidato es el tipo del hombre honrado, el tipo del patriota modesto, el tipo del liberal práctico y por eso lo proclamamos para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

(Continuará.)

El Sistema Democrático.

Creo llegado el momento de hacer una exposición sencilla, al alcance de la generalidad del pueblo, de lo que es este sistema de Gobierno y Administración, que llevado a la práctica ha producido la felicidad de Suiza, en Europa, la colosal grandeza de los Estados Unidos de Norte América y el desarrollo prodigioso de la República Argentina.

Este sistema implica laboriosidad política constante, porque el bien no se nos da gratis, ó, mejor dicho, no debemos aceptar lo que no nos cuesta.

La igualdad ante la ley, la alternabilidad personal en las funciones del poder, la libertad de expresar nuestros pensamientos de palabra ó por escrito, la de reunirnos pacíficamente para tratar de asuntos de interés público, la de portar armas para defender las instituciones y nuestros derechos, la prohibición de que pueda juzgar acerca de un asunto cualquiera el que respecto de él ha emitido su opinión anteriormente, son entre otros, principios fundamentales del Sistema Democrático.

I.

En los siglos de barbarie, la diversidad de clases sociales admitía el estigma para las unas, el predominio para las otras; pero el desarrollo de la doctrina cristiana, que habla a todos hijos de Dios, hijos del Padre que está en los cielos, hizo a todos iguales ante la ley. Jesús es el más grande de los demócratas: Jesús, cuya belleza no han podido desfigurar los mantos de púrpura, oro y valiosas pedrerías con que se disfrazan los que se atreven a llamarse sus rivales: Jesús, cuya divina figura no han podido oscurecer ni los asesinatos de los Pontífices Romanos ni las hogueras de la Inquisición. Jesús es el más grande de los demócratas: estableció la igualdad ante la ley, declarando a todos iguales ante el Creador.

II.

Ha desaparecido ya, para la felicidad humana, el principio de dinastías por derecho divino, y en cambio se ha consagrado como dogma democrático la *alternabilidad en las funciones del poder*.

Aplicado estrictamente el principio, en ningún caso y por ningún motivo debe prescindirse de la ley a este respecto, y ella en su parte fundamental, entre nosotros, lo establece, y racionalmente debemos admitir que no hay alternabilidad real si los miembros del gabinete anterior continúan en el poder en un nuevo período. Debemos dar por supuesta su honorabilidad, y si el período que espira ha incurrido en errores, sus autores no dan garantía alguna de que prescindirán de ellos porque a nadie se le puede pedir que trabaje contra sí mismo; ni al más honrado, ni al más integérrimo: solamente presenta la historia un Guzmán en Tarifa.

(Concluirá.)

ARTES Y OFICIOS.

Hace mucho tiempo se viene sintiendo en nuestro país la necesidad de fundar un establecimiento de Artes y Oficios.

Se hace pues, indispensable, un taller donde se enseñe y donde se dé trabajo a infinidad de gente que lo necesita.

Sabemos que labor sobra, pero faltan fuerzas que la impulsen.

Barberías por ejemplo, hay suficientes, pero no debe ser fácil la adquisición de oficiales cuando un miembro muy respetable (?) de la prensa Esquivelista, no se ha hecho la barba todavía ni siquiera en celebración de su matrimonio.

Hay poderosas razones para disculparlo:

Primera, se asegura que la mayoría de los establecimientos tonzorianos, son oposicionistas a la Candidatura Esquivel.

Segunda, la persona de quien hablamos parece pertenecer al sexo femenino y como tal no necesita afeitarse, pero si se murmura que usa los famosos polvos de Opononax para disimular el sonrojo que asoma a sus mejillas cuando le dicen que su candidato se elevará a la presidencia de la República en alas de la opinión pública y unánime.

Creemos que esta Señora no necesita de tales artificios para disimular sus ruborizaciones porque siendo de constitución por naturaleza anémica, su sangre bastante debilitada no tiene la fuerza suficiente para circular con violencia en casos de excitación moral, y por lo tanto es imposible que llegue a las mejillas y se agolpe para formar el color de la vergüenza.

Hechos quiero, dice el eminente escritor Charles Dickens, y en tal concepto vengan ahora hechos y pruebas.

Allá por el año de paz y concordia 1886, nació en esta Capital "La República" periódico editado por don Juan V. Quiroz.

Entonces no se conocía en Costa Rica lo que hoy se llama partidos, la opinión era una sola, pero aunque con visos de adulación se emitían ideas un tanto francas y liberales que hoy sus autores no mantienen en un todo.

Dígalo sinó, entre otros, un ardiente artículo autorizado por don Juan V. Quiroz.

Nos referimos al Número 27 de "La República" que vio la luz el día 1.º de Setiembre de 1886, cuyo editorial dice así:

La Guardia Nacional.

"Tuvimos el honor de indicar en días pasados al pueblo, nuestra fundada creencia de que el Gobierno Supremo no tardará en indiciar y solicitar la reforma del precepto absurdo y eminentemente tiránico que autoriza al Jefe del Ejército para disponer a su antojo de los individuos de la Guardia Nacional. Nuestra creencia se funda en que aquella institución fué una de las creaciones mas execrables de la dictadura y el mas escandaloso atentado que se haya cometido jamás contra la moral política del sistema republicano y contra las garantías escritas en la Constitución de la República. Se funda también, como ya lo hemos dicho, en la alta idea que nos hemos formado del espíritu progresista de la Administración presente, i en la fé que su ilustración i su patriotismo nos inspiran.

Con la vigencia de una prescripción militar en tales términos, el Gobierno tiene en su mano la facultad legal de hacer absolutamente imposible la eficacia de la Constitución por medio del terror empleado en cierta forma especial.—El sufragio popular, (?) la lucha fecunda de las ideas, (?) la actividad útil i necesaria de los partidos políticos en torneos patrióticos de paz; la libertad de la prensa, (?) el control de la censura pública, el ejercicio de cualquiera de los derechos del hombre, trasladados a la sección 2.ª del título 3.º de la Constitución de la Patria, están a la merced discrecional del Poder en lo que respecta a los ciudadanos.

El que hable, el que murmure, el que disienta, el que no sea voluntariamente instrumento dócil i abnegado del que manda; el que pretenda llevar votos a la urna, ejercitar con honradez cualquier derecho legítimo, puede ser arrebatado de su hogar, envuelto en una chaqueta de soldado i remitido legalmente a San Lucas, a Golfo Dulce, a las fronteras, a los desiertos, a donde el César lo ordene. . . No importa la desolación de la familia, la orfandad de los hijos, la honra tal vez de la casa. . . i mas que todo, los sagrados derechos declarados por la Constitución.

He ahí la fisonomía política del famoso precepto de que venimos hablando. He ahí una institución que pugna con todos los derechos, con todos los principios, i que podemos llamar la tumba de las libertades públicas abierta por la mano oligárquica de la dictadura pasada, al mismo pié de la Constitución."

No concluimos la reproducción del artículo por que no tenemos bastantes polvos para ofrecer a

los lectores á efecto de que tapen, encubran, la laborización que necesariamente aparecería en sus mejillas.

Compare el público las ideas emitidas por el periódico "La República" en sus primeros tiempos, y la opinión que en la actualidad externa.

(Continuará.)

GACETILLA.

CON EL mayor respeto suplicamos á todos nuestros Colegas de Costa Rica y á los del exterior que tengan á bien considerarnos como colaboradores, aunque débiles, en la práctica del bien. Y con el mayor gusto saludamos á todos, lo mismo á los de aquí que á los de fuera.

EL SEÑOR doctor don José María Castro, Capitán General del Ejército, Benemérito de la República y dos veces Presidente de ella, se haya entre nosotros de regreso de su hacienda de Pasohondo. Lo saludamos respetuosamente.

NUESTRO AMIGO el doctor don David León R., cirujano dentista graduado en la ciudad de New York, é hijo de la villa de Santo Domingo de Heredia, en donde casi no se encuentra algo que no sea noble; de esa villa que ha sido la primera en reconocer el error y proclamar la verdad, ha vuelto á Costa Rica después de más de cuatro años de ausencia de la patria. Lo saludamos afectuosamente.

AYER se verificó el enlace del Capitán don Juan Loaiza con la señorita Isolina Ordoñez. Enviamos nuestro más ardiente voto de felicidad á la modesta pareja y le deseamos un mundo de felicidades.

EL CLUB "La unión liberal" verificaba sus reuniones diarias en el salón de la Universidad de Santo Tomás.

Este edificio pertenece á la nación y el pueblo paga para su sostenimiento. Creemos que si el partido liberal hacía uso de los edificios nacionales para ejercitar sus derechos y propagandas en favor de su candidatura, también los constitucionales tienen plenitud de derecho para reclamarlo. Pero por desgracia, hasta los edificios que como los mercados públicos, no son nacionales, sino que pertenecen á empresas ó sociedades anónimas, por medio de influencias han sido negados á los Rodriguistas, y con este motivo ellos han celebrado sus meetings en las plazas públicas y á la intemperie.

Esto es lo que nosotros llamamos favorecer la candidatura Esquivel y poner trabas á la candidatura Rodríguez.

A PROPÓSITO. Manuel Hernández era empleado de la Gobernación de esta ciudad y la C. M. le pagaba un buen sueldo. ¿Y con qué objeto?—Con el de recorrer los campos, acompañado de Joaquín Rodríguez, hondureño, á quien se le dió empleo con el único fin de que siguiera á Hernández en sus comisiones, disfrutando de un sueldo de treinta pesos libre de gastos. La prensa ha denunciado ya los abusos á este respecto y no hubo contradicción. Esto, y girar un check por doscientos pesos en favor del mencionado Hernández, además de los también ya denunciados anteriormente, es proteger la candidatura Esquivel disponiendo para ello, de los fondos nacionales.

EL DISTINGUIDO caballero don Lezmes S. Jiménez, á su llegada de Europa se manifestó bastante molesto por cuanto los obreros ocupados en los trabajos públicos de San José espontáneamente no habían firmado las adhesiones á la Candidatura Esquivel y dijo que él obligaría á todos á hacerlo. Para el efecto mandó llamar á los de más caracterizada influencia y les ordenó llevar las actas respectivas exigiéndoles que las llenaran con las firmas de todos los empleados de su dependencia. Por desgracia los cabecillas eran constitucionales y no quisieron ser instrumentos de tal imposición, contentándose con presentar sus credenciales á los trabajadores y proponerles que se adhieran á la Candidatura que profesaba quien les daba el empleo, y ellos cediendo á los impulsos de sus convicciones la rechazaron en mayoría. Siendo muy pocos los que firmaron.

Este hecho por parte del señor Director General de Obras Públicas implica abusos de influencia y por esto se puede decir que los partidarios del señor Esquivel, pretenden triunfar con *Candidatura impuesta*.

"EL ARTESANO," periódico liberal, en su sección de gacetillas del N.º 28 del 17 del corriente, á la página 2 dice: "Mas que ruines, son indecentes las armas de que los constitucionales se valen para hacer partidarios en favor de su candidatura y deprimir la del ciudadano Esquivel, la más liberal (!!) y honrada (!!) por ser la que da mejores garantías."

En los bandos políticos esto es lo que se denomina con el nombre de *pasión*, y pasión ciega, esto es una verdadera miseria de partido y no creemos que la respetable "Sociedad de Artesanos" autorice á un particular para que abuse del órgano de su publicación con un lenguaje tan de aventurero.

El Redactor responsable de "El Artesano" es asaz parcial en sus juicios y ni siquiera tiene el cuidado de releer sus escritos por que se ofusca con el golpe económico que ellos producen es su entusiasta imaginación.

En el partido constitucional, hay personas de marcada dignidad y decencia políticas, y talvez, como decente el redactor de "El Artesano" no les llega al *toallo*. Para juzgar un gran partido y no pecar de abstracto se necesita un tacto político-social muy delicado.

Como se exhiben los señores Esquivelistas. "La República" en su sección Gacetilla del n.º 905 del martes 20 del que cursa publica un telegrama de Puntarenas que dice entre otras cosas: "Anoche hubo una manifestación en favor de la Candidatura Esquivel, á la que asistían unas 700 personas entre puntarenenses y espartanos; y al pasar por la casa de don Rafael Dent, unos 30 Rodriguistas armados, empezaron con provocaciones, disparando algunos de ellos sobre los Esquivelistas. A pesar de la presencia de la escasa policía de aquí no se pudo contener el bochinche durante 20 minutos, hasta que se pidió una escolta etc, etc."

Seamos justos, concedamos que los liberales fueron tantos que pasaron de 700, y concedamos también que los constitucionales fueran tan pocos que no llegaron á 30, pero seamos rectos y severos ya que somos justos, no entendemos como 30 Rodriguistas han hecho frente á 700 Esquivelistas, á la Policía y á una escolta; en esta aseveración hay una imposición, porque de otro modo no

puede explicarse que 30 personas apesocaran á 700, sino es suponiendo que 700 Esquivelistas valgan menos que 30 Rodriguistas.

Traslado al señor Corresponsa de "La República" en Puntarenas por su *buen criterio*.

Nos comunican de Grecia que el actual Jefe Político don Ricardo Bonilla trabaja con mucho empeño por la Candidatura Esquivel, hasta el grado de desatender las ocupaciones ordinarias de la oficina, dando en esta labor prueba en contrario del concepto que como autoridad política se le tenía. Las reses pastan tranquilamente en el cementerio, por haberse caído la puerta correspondiente, y al hacersele cargos por esto se justifica con que la cuestión política no le permite ocuparse de otra cosa.

COMUNICADOS.

Conversaciones familiares con el pueblo.

Cada uno de vosotros por sí forma el individuo, y todos reunidos formais lo que justamente se denomina el Pueblo. A cada uno os pertenece la facultad de pensar y obrar libremente y de acuerdo con vuestras propias convicciones, de acuerdo con vuestros íntimos sentimientos.

Pues bien, voy á escribir para vosotros los que formais las masas y quiero hacerlo en un lenguaje sencillo y que se acerque en lo posible á vuestro alcance intelectual.

Os daré una idea de lo que se entiende por Impuesto y cuales son los que principalmente gravan vuestros intereses, ya de un modo directo ó indirecto, como los Impuestos Municipales, el impuesto de papel sellado, timbre, contribución subsidiaria, monopolios y derechos de aduana.

Todos estos impuestos son la fuente inagotable con que el Gobierno cuenta para hacer frente á los fuertes desembolsos de sus cajas, como sueldos del Presidente, ministros, empleados subalternos, empleados militares y de policía, fomento á la instrucción pública, sostenimiento del culto religioso y sostenimiento de edificios y propiedades pertenecientes al Gobierno ó mejor dicho á la Nación que es el pueblo.

En el impuesto municipal hay parte de la contribución más directa que sobre vosotros pesa, porque es en el que con más franqueza y justicia se os hace pagar, tales como el impuesto trimestral por derecho de serenazgo alumbrado, riego y aseo, además del impuesto forzoso para la reparación de los caminos públicos. Estos son los que á mi juicio se pueden llamar verdaderamente impuestos directos porque hay otros también municipales que no son tan directos como los mencionados y que os gravan de la misma manera que los primeros, pero bajo diferente forma, como las patentes de establecimientos públicos de comercio.

En estas aparecen únicamente comprometidos los comerciantes y las casas bancarias, pero al ser gravado en sus intereses el comerciante, es indispensable que para obtener la ganancia que anhela, él reparta entre vosotros los que le favorecéis con vuestra marchantía, les impuestos que sobre su establecimiento pesan directamente y para hacer esto efectivo él os aumente el precio de la mercancía y de ahí resulta que os cobra más caro y que le ayu-

daís á pagar su patente dándole la parte que os pertenece y tal vez más de lo que en justicia él tenía derecho de cobraros como parte del impuesto. Sin embargo vosotros no estáis al corriente de esta clase de impuestos y como en conciencia no os vienen directos, extrañáis el procedimiento del comerciante á quien talvez llamareis ladrón ó usurero, sin que él tenga la culpa.

De este modo vuestros realitos salen de vuestros baúles ó armarios para entrar á las cajas de hierro de los comerciantes y de ahí pasan á las arcas del Banco de la Unión donde las guardan bajo llave y vigiladas por la policía para no volver á ver el sol de vuestros campos, sino que en cambio os devuelven un arrugado y peligroso papel moneda que no os conviene guardar y que por miedo de perderlo dáis á otro en cambio á la primera oportunidad. Así vienen las ganancias de vuestro maíz, café y frijoles á contribuir al mantenimiento de la turba de lujosos empleados que no hacen otra cosa que decirle pericos al Presidente para que éste les de algo de las utilidades en pago de sus servicios. A estos se les llama por personas *lendas* aduladoras.

Por ahí se anda el impuesto del papel sellado y la más onerosa de las leyes, la ley del timbre. Si necesitáis vender un terrenito tenéis que comprar al Gobierno un pliego de papel sellado de los que él hace y que le cuestan muy baratos, y en él escribir el trato; después como si esto no fuera suficiente tenéis que comprarle un *papelito* que se llama timbre, porque sin él no vale ante la ley el trato aunque venga en papel sellado.

Para comprar ó vender un caballo, una yunta de bueyes, una carreta, un arado ó cualquier instrumento agrícola, lo mismo que para pedirle cien pesos prestados á tu primo, á tu hermano ó á cualquier comerciante, tenéis que dar ó que pedir un recibo ó un pagaré y para hacerlo valadero tenéis que pegarle el pedacito de papel que se llama timbre y que le compras al Gobierno. Si tienes una finca que inscribir en el Registro General, ó la queréis hipotecar, ya sabes que el primer *cuatro* es para papel sellado y en seguida la peseta ó el diez del timbre. Para entablar un pleito, seguir una mortual ó cualquier demanda que tengáis que hacerle al Juez, lo primero que el señor Licenciado tu abogado te pedirá será lo del papel sellado y lo último que consignará en la escritura ó el juicio será "dos ó tres pesos de derechos y cuarenta ó cincuenta centavos de timbre." En fin, si sois carreteros y vais al puerto ó al Sucedo, al recibir vuestras guías tenéis que envolverlas bien en el pañuelo para que no se os pierda el timbre porque el guarda del camino ó el guarda del depósito en la Aduana, os lo exigirá y si lo habeis perdido os lo cobra aplicándoos cuatro reales ó un peso de multa ó rebajándoos del valor del flete. Además, tenéis que pagar la plancha ó número para vuestra carreta porque sin este requisito no hace fé, como los documentos públicos que no tienen timbre. Tenéis que pagar para nacer, tenéis que pagar para vivir, tenéis que pagar para morir y tenéis que pagar para que os den sepultura y todo lo que pagáis va al Banco de la Unión y en el próximo número os diremos en que lo emplean.

RÓMULO.

(Continuará.)

Si don Ascensión Esquivel es liberal, reniego de la libertad.

El primero de mayo del corriente año empuñó las riendas del Gobierno el Licenciado don Ascensión Esquivel, segundo designado para la Presidencia de la República y Candidato al mismo tiempo para la próxima lucha eleccionaria. Ese día bendito resonaba su nombre en boca de todo ciudadano: en unas como hombre digno y de esperanzas para el país; en otras como hombre poco digno, pues se le enrostraban algunos actos arbitrarios de su vida pública. No hubo el señor Esquivel estado ocho días en el Poder cuando principió á aparecer como es: comprando periódicos para que lanzaran su Candidatura, permitiendo que empleados públicos pagados por el pueblo abandonaran sus oficinas para recorrer las calles mendigando firmas y autorizando á los altos funcionarios de su mismo Gabinete para que hicieran la prensa comprada. Desde su primer paso el señor Esquivel, no puso el pie en buen terreno; pues al aceptar la Presidencia temporalmente, siendo Candidato de uno de los bandos que ya se comenzaba á formar, no procedió de acuerdo con la dignidad porque se sirvió del Poder para imponer y esparcir su Candidatura. Así pues, principió el Gobierno del Candidato liberal, que debía recorrer en tres meses la escala de horrores y atropellamientos que Guardia en catorce años de dictadura. Guardia fué un tirano, pero fué franco, jamás se valió de caretas para embucir sus actos; Esquivel fué al contrario, no tuvo valor suficiente para ser dictador ni para ejecutar las fechorías que revolvan su cerebro.

A haber tenido menos falsedades, hubiera seguido la línea que Barrios siguió en Guatemala, y Napoleón III en Francia. Las escenas del 2 de diciembre se hubieran repetido en Costa Rica; pero hubo fiasco. La tragedia degeneró en pantomima y aquel que bailaba en la cuerda no guardó el suficiente equilibrio y vino á obedecer una á una ley, á la ley inedulible de la gravedad y cayó al suelo. En punto de crueldad el señor Esquivel no pudo acercarse al tirano de San Marcos, porque no tuvo el valor de aquel; si no le dió fuego con petróleo á un Sixto Pérez, le dió *cincuenta palos* á un pobre hombre sin seguirle una causa como debió. Creo que solo en tiempo de guerra se podría hacer tal cosa, porque las circunstancias lo exigen, luego el bendito señor Esquivel no respeta las leyes, lo ha demostrado. Quien ha arreglado á su modo planes sediciosos; quien ha desterrado sin causa, quien ha atropellado las leyes y los derechos de los ciudadanos, no es el propio para ocupar la silla presidencial. Porqué si el señor Esquivel deseaba castigar á los culpables de la manifestación del domingo 4 del corriente no siguió la causa respectiva á estos como la ley lo exige, sino que observando la política de Guardia de convertir la milicia en castigo dió de alta y *desterró* á Don Zenón Castro, al Liedo, don Félix Montero y don Juan Bautista Quirós, acaso se encontraban mezclados en la manifestación que llamamos *sediciosa*?

Porqué se les dió de alta y se les confinó?—Contesten. Ah! el señor Esquivel por más que sus partidarios se rompan la cabeza buscando medicinas no podrá jamás curarse de ese carate, sin que la frente le quede señalada.

(Continuará.)

VÍCTOR FERNÁNDEZ.

Imprenta de José Cavalas.